



*Resolución D.G.O.C. N° 417/13*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LUCHA CONTRA EL DENGUE" - ID. 266.583, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**-----

Asunción, // de diciembre de 2.013.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LUCHA CONTRA EL DENGUE" - ID. 266.583**, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LUCHA CONTRA EL DENGUE"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-----

Que, por Resolución S.G. N° 261/13, de fecha 13 de noviembre de 2013, se acredita la excepcionalidad del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 29/2013 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para Lucha contra el Dengue" - ID. 266.583

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **CHACO INTERNACIONAL S.A.; SCAVONE HERMANOS S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., IMEDIC S.A., GUAYAKI S.A., DROGUEPAR S.A., COMFAR S.A.E.C.A., DALLAS S.A. y LA QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.**, según lo establecido en la Ley N° 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-----

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 10 de noviembre de 2.013 y que forma parte integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., SCAVONNE HERMANOS S.A. y DROGUEPAR S.A.**-----

Que, el Comité de Evaluación está conformado por los siguientes funcionarios: Lic. María del Mar Gómez, Directora de la Sub UOC S2, C.P. Graciela Nuñez, Jefa del Departamento de Licitaciones de la SUOC S2 y Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras de la SUOC S2 y han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 10 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----